

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18735 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 257/13, siendo la concursada Comercial Agraria del Segre, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 25 de abril de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Dejar sin efecto la convocatoria de Junta señalada para el 28 de mayo de 2014.

Queda disuelta la sociedad Comercial Agraria del Segre, S.L., con CIF B58629593, y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente Administración Concursal:

Don Ramón Forteza Colomé, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 25 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140024447-1